

libranza de veinte y doze veinte manz que im-
porta el conuo del mes anterior Abril

Otro. Acuerdan que para lo cargo uniqueritos
pueda disponer el Alcalde de la suma fi
jado en el presupuesto para el mismo
concepto, con arreglo a el articulo culo ruber
to y nueve de la ley, quedando obligado a pre-
sentar a ultima de año la correspondiente cuen-
ta justificada.

Otro. Por mi el Sr. se dio cuenta de una cuenta del
Sr. Intendente de Puerto de la Cruz. en la que se
pueden se acreditan en aquellos officios los
suministros que se han hecho a los tiempos
del sitio de Castañeda y milicia. variando, en
cuya virtud se efectua como lo puebrine el Sr.
Intendente. con lo que se termino este
acto que firman con su real el conuejal que
sabe de que certifico.

Juan Martinez
Juan Martinez

Nicolas es de 2402
Jose. Campillo

Juan Rodriguez
Bernabe Conesa

A. D. A. C.
Jefe Mayor
Alfaro

Sesion ordinaria
del dia once de Mayo
40

Remido en la sala capitular, el Sr. Alcalde
y teniente y los conuejales que componen esta mu-
nicipalidad con la asistencia del procurador sin-
dico hoy dia once de Mayo de mil ochocientos
cuarenta y cuatro, acuerdan se expidan los li-
branos siguientes: Una de ciento treinta y siete
y diez y siete manz para salafuer el sueldo
del Sr. del mes anterior Abril. - Otro de
quinze y un que importa dos manz y medio
de papel de oficio que se necesitan para los
partes. - Otro de la suma de sesenta y un y
de han imbestida en los cargos y comision que
a pasado a los capitales y conuejales los que
que tenia este mes. - Otro de veint...